



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122403/
CUI 11001020400020220036300
STP2699-2022
OVER TRIBIÑO TAPIERO**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del ocho (8) de marzo de 2022, resolvió NEGAR la acción de tutela interpuesta por **OVER TRIBIÑO TAPIERO**, contra la Sala Penal Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Ibagué. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a WENDY ALEJANDRA DÍAZ ACOSTA en calidad de víctima dentro del proceso Penal rad730016000450-2016-00940. Así como, a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST